

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6619** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 991.05/2009 referente al concursado Aurigacrown Car Hire, S.L., por auto de fecha 26 de enero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la sociedad limitada Aurigacrown Car Hire, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 2 de febrero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120011425-1